

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2016-00364.

En atención a la solicitud por la parte demandante, se aclara al memorialista que las notificaciones no han sido realizadas de manera adecuada a la dirección “Cra 79A # 35-97 sur”, motivo por el cuál debe realizar en debida forma la notificación prevista en los artículos 291 y el 292 del Código General del Proceso, en la dirección a la que remitió el citatorio visible a folio 35, el cual tuvo “*entrega efectiva*”.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO No 065, fijado hoy 21 DE AGOSTO DE
2020 a la hora de las 8:00 A.M.


Martha Isabel Barrera Vargas